

# Gaceta Municipal

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

---

**C. Jorge Alberto López Peralta**

Presidente del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

---

*Tomo IV / San Quintín, Baja California, Febrero del 2024 / No.4*

## I N D I C E

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, EJERCICIO FISCAL 2024. 3



# Gaceta Municipal

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín

## INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

**Lic. Jorge Alberto López Peralta**

Presidente  
Comisión de Gobernación y Legislación

**Lic. Selvio Ibáñez Guzmán**

Concejal Regidor  
Comisión de Servicios Públicos  
Municipales e Infraestructura.

**Lic. Celeste Gómez Juárez**

Concejala Regidora  
Comisión de Hacienda y Presupuesto

**Ing. Arnulfo Silva Martínez**

Concejal Regidor  
Comisión de Seguridad Pública y Bomberos

**Lic. Anayeli Bautista Tenorio**

Concejala Regidora  
Comisión de Bienestar Social,  
Desarrollo Urbano, Ecología,  
Medio Ambiente y Catastro.

**Lic. Carmen Enid Pérez Magaña**

Concejala Regidora  
Comisión de Inclusión, Juventud,  
Educación y Deporte.

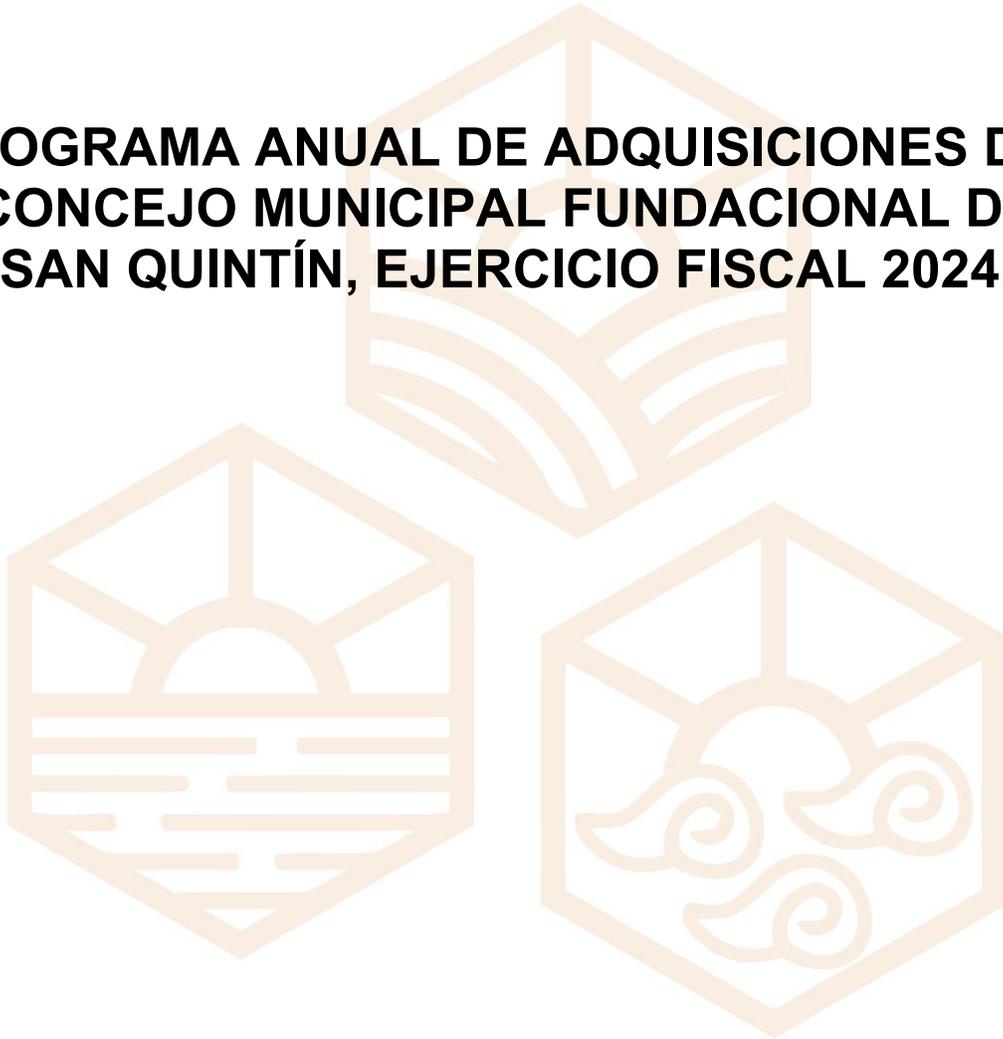
**Lic. Eunice Mercado Gilbert**

Sindico Procurador

**Lic. Yossagen Gonzalez Vega**

Secretaría General

# PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, EJERCICIO FISCAL 2024.



**SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, ENERO DE 2024.**



## OBJETIVO

PLANEAR, PROGRAMAR LAS COMPRAS Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN FORMA CONSOLIDADA Y PROGRAMADA A FIN DE OBTENER MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD AL INICIO DE CADA EJERCICIO FISCAL.

## ANTECEDENTES

- I. EN LA ELABORACIÓN DEL **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024** SE CONSIDERÓ LOS REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES DE CADA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN QUINTÍN, AJUSTADOS AL PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE AUTORIZADO EN ESTE CASO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA CUBRIR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA ESTIMACIÓN DE CANTIDADES O VOLÚMENES Y LOS PERIODOS APROXIMADOS DE COMPRA O CONTRATACIÓN.
- II. LA OFICIALÍA MAYOR SOLICITO A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES SU PROYECCIÓN DE COMPRA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN ESTO CON EL OBJETIVO D ORGANIZAR Y PROGRAMAR ADECUADAMENTE LAS DISTINTAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CMFSQ.
- III. EL **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024** DE LA CMFSQ, ESTA CONFORMADO POR LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS UNIDADES PRESUPUESTALES DE CADA DIRECCIÓN, COORDINADO TODO POR LA OFICIALÍA MAYOR Y ENTREGADO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA SU PUBLICACIÓN A MÁS TARDAR EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO DEL 2024.
- IV. PREVIO A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CMFSQ.

EN ESTE CASO SE EXPONE LA PRESENTE:

## FUNDAMENTACIÓN

- I. QUE EL ARTÍCULO 16 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXPONE QUE: *LOS ÓRGANOS FORMULARÁN SUS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y LOS QUE COMPRENDAN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS, CONSIDERANDO:*
  - o *LAS ACCIONES PREVIAS, LAS DE EJECUCIÓN Y LAS POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE DICHAS OPERACIONES;*

- LOS OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO;
- LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS RECURSOS NECESARIOS;
- LAS UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN;
- LA EXISTENCIA EN CANTIDAD SUFICIENTE DE LOS BIENES, LOS PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTRO, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES, Y EN SU CASO, LOS PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES;
- LOS REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES A SU CARGO;
- LAS DEMÁS PREVISIONES QUE DEBAN TOMARSE EN CUENTA SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO.

II. QUE EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXPONE QUE: LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A MÁS TARDAR EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE CADA AÑO, PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERE DE NATURALEZA CONFIDENCIAL.

LOS PROGRAMAS SERÁN DE CARÁCTER INFORMATIVO, NO IMPLICARÁN COMPROMISO DE CONTRATACIÓN Y PODRÁN SER ADICIONADOS, MODIFICADOS, SUSPENDIDOS O CANCELADOS POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

III. QUE EL ARTÍCULO 21 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DEL CMFSQ, EXPRESA LO SIGUIENTE SOBRE LOS PROGRAMAS ANUALES DE ADQUISICIONES:

EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS SE DEBERÁ ELABORAR Y PRESENTAR A AUTORIZACIÓN CONFORME A LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS, SIN EMBARGO, TODAS LAS ADQUISICIONES QUE SE REQUIERAN DE INICIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PODRÁN REALIZARSE SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE DESARROLLADOS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES

1. QUE EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 TOMA COMO BASE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.
2. EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO, LAS DIRECCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEBERÁN CONSIDERAR COMO EJE ARTICULAR LOS COMPROMISOS, OBJETIVOS Y METAS DE SUS PROGRAMAS DE GOBIERNO.
3. EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO SE APEGARÁ A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE EMITE LOS SIGUIENTES:

### ACUERDOS

**PRIMERO.** – SE PRESENTA EL **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DESGLOCE:

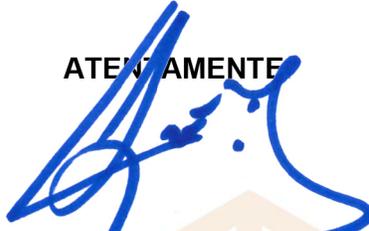
CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000	SERVICIOS PROFESIONALES	\$173,950,910.88
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$29,618,295.92
30000	SERVICIOS GENERALES	\$40,938,890.48
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,066,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,704,840.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA DE ARRANQUE ESTA CONSIDERADO EN EL GRUPO 70000	\$0.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$132,779,716.58
	TOTAL	\$389,058,653.86

LO ANTERIOR EN APEGO ESTRICTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN.

**SEGUNDO.** – LOS DATOS PRESENTADOS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y SON ÚNICAMENTE UNA REFERENCIA PROSPECTIVA Y NO REPRESENTA UNA CONVOCATORIA NI UN COMPROMISO QUE OBLIGUE AL ENTE GUBERNAMENTAL A REALIZAR ESAS ADQUISICIONES, Y PUEDEN SER ADICIONADOS, MODIFICADOS O CANCELADOS SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA.

**TERCERO.** – PUBLÍQUESE Y DIFÚNDASE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA GACETA MUNICIPAL DEL CMFSQ.

ATENAMENTE



**C.P. RAMÓN ALBERTO LEREE PATRÓN**  
**OFICIAL MAYOR DEL CONCEJO**

